



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CALLE EDISON, Nº 4

28006 MADRID

Madrid, 18 de junio de 2021

Asunto: Otra Información Relevante. Junta General Ordinaria de Accionistas.

Muy Sres. Nuestros,

Como estaba previsto, en el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturhouse Health, S.A. en primera convocatoria.

Como estaba igualmente previsto y anunciado, la Junta se ha celebrado de manera exclusivamente telemática con presencia notarial, que ha levantado acta de la reunión.

A la Junta asistieron telemáticamente, presentes o representados, incluyendo los votos emitidos a distancia, 30 accionistas, titulares de 46.585.711 acciones, representativas del 77,6428 % del capital social.

Todos los acuerdos fueron aprobados de acuerdo con las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, que se publicaron en la página web corporativa de la sociedad (www.naturhouse.com). Todos ellos se aprobaron por una amplia mayoría, de acuerdo con lo que se indica a continuación. En el acta notarial se reflejará exactamente los votos a favor, en contra, abstenciones y votos en blanco.

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Naturhouse Health S.A, Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Naturhouse Health S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Segundo. – Aplicación de resultados del ejercicio 2020 y autorización para la distribución de reservas voluntarias de libre disposición:

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Votos en contra: 2.000 votos, que representan el 0,0033% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.531.491 votos, que representan el 77,5525% del capital social con derecho a voto.

2.2 Autorización para distribución de reservas voluntarias de libre disposición.

Votos en contra: 2.000 votos, que representan el 0,0033% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.191 votos, que representan el 77,5553% del capital social con derecho a voto.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondiente al ejercicio 2020.

Votos en contra: 13.379 votos, que representan el 0,0223% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.521.812 votos, que representan el 77,5364% del capital social con derecho a voto.

Quinto. - Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

5.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2020.

Votos en contra: 44.063 votos, que representan el 0,0734% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.491.128 votos, que representan el 77,4852% del capital social con derecho a voto.

5.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.

Votos en contra: 13.379 votos, que representan el 0,0223% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.521.812 votos, que representan el 77,5364% del capital social con derecho a voto.

- 5.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.

Votos en contra: 44.063 votos, que representan el 0,0734% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.491.128 votos, que representan el 77,4852% del capital social con derecho a voto.

Sexto. – Modificación de los estatutos sociales de Naturhouse Health, S.A.

- 6.1 Modificaciones para habilitar las Juntas telemáticas. Modificación de los artículos, 22 (“Lugar y tiempo de celebración”), 24 (“Junta General universal”), 26 (“Derechos de asistencia, representación e información de los accionistas”), 27 (“Voto a distancia”) y 30 (“Acta de la Junta General de Accionistas”) de los Estatutos Sociales con la finalidad principal de permitir el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas desde un lugar distinto al de su celebración y por medios telemáticos; de conformidad con lo previsto en los artículos 182 y 521.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática de conformidad con lo previsto en los artículos 182 bis y 521.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de nueva creación e introducidos por Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Votos en contra: 9.679 votos, que representan el 0,0161% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.512 votos, que representan el 77,5425% del capital social con derecho a voto.

- 6.2 Modificaciones aclaratorias de naturaleza técnico-jurídica. Modificación de los artículos 28 (“Presidencia de la Junta General de accionistas”) y 37 (“Reuniones del Consejo de Administración”)

de los Estatutos Sociales para introducir determinadas precisiones técnicas.

Votos en contra: 8.179 votos, que representan el 0,0136% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.312 votos, que representan el 77,5422% del capital social con derecho a voto.

Séptimo.- En congruencia con la propuesta de modificación de Estatutos Sociales señalada en el punto 6 anterior, modificación (e introducción de nuevos artículos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, concretamente de los artículos 7 (“Anuncio de Convocatoria”), 11bis (“Asistencia Telemática”)(de nueva creación), 12 (“Presencia de terceros en la Junta General de Accionistas”), 20 (“Registro de accionistas”), 22 (“Solicitudes de intervención”), 24 (“Derecho de información durante la Junta General de Accionistas”), 26 bis (“Voto a través de medios telemáticos”) (de nueva creación) y 30 (“Acta de la Junta”) de dicho Reglamento con la finalidad principal de permitir el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas desde un lugar distinto al de su celebración y por medios telemáticos; de conformidad con lo previsto en los artículos 182 y 521.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática de conformidad con lo previsto en los artículos 182 bis y 521.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de nueva creación e introducidos por Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Votos en contra: 9.500 votos, que representan el 0,0158% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.691 votos, que representan el 77,5428% del capital social con derecho a voto.

Octavo. - Toma de razón de la modificación del artículo 16 (“Reuniones del Consejo de Administración”) del Reglamento del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para ajustar su redacción al nuevo texto propuesto de Estatutos Sociales.

Votos en contra: 8.179 votos, que representan el 0,0136% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.312 votos, que representan el 77,5422% del capital social con derecho a voto.

Noveno. - Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces, sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios organizados.

Votos en contra: 40.984 votos, que representan el 0,0683% del capital social.

Abstenciones: 3.700 votos, que representan el 0,0062% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.490.507 votos, que representan el 77,4842% del capital social con derecho a voto.

Décimo. - Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, aclarar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Los acuerdos adoptados lo fueron en favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, publicadas en las páginas web de la sociedad (www.naturhouse.com) y de la CNMV.

Se comunica lo anterior como **Otra Información Relevante** a los efectos previstos en el artículo 227 del vigente Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunicándose igualmente que en la página web de la sociedad se ha procedido o se procederá a insertar los resultados de la votación de la Junta General de acuerdo con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Alfonso Barón Bastarreche

Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 18 de junio de 2021